



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EKyF- Profesionales Adscriptos TKI (Expte. 239691/2022)

VISTO:

- El pedido efectuado por la Profesora Titular de la Cátedra Técnicas Kinésicas I, de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia de la Facultad de Ciencias Médicas, en el cual solicita se otorgue la función de Profesional Adscripto a los profesionales que se mencionan a continuación: Lic. CORTEZ, Martín Gabriel, DNI 30.145.697 y Lic. RODRIGUEZ GIAMPAOLO, Micaela Belén, DNI 41.438.409, para desempeñar tareas docentes, a partir del presente período lectivo ;

CONSIDERANDO:

- El V° B° de Secretaría Académica;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo, del día 19 de Mayo del 2022;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1°: Otorgar la función de Profesional Adscripto a los profesionales que se mencionan a continuación, para la Cátedra de Técnicas Kinésicas I de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, a partir del período lectivo 2022 y por el término de 3 (tres) años, debiendo cumplir con las exigencias reglamentarias establecidas en el Art.4° de la RHCD N° 1266/2013:

- Lic. CORTEZ, Martín Gabriel DNI 30.145.697
- Lic. RODRIGUEZ GIAMPAOLO, Micaela Belén DNI 41.438.409

Artículo 2°: La función otorgada no tiene carácter rentado, por lo tanto, no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo.

Artículo 3°: Establecer que la profesora solicitante deberá controlar los comprobantes de pagos actualizados de la póliza de seguro de Accidentes Personales.

Artículo 4°: Registrar y comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.